ANUNCIO de 16 de septiembre de 2004, sobre notificación de la sustitución del Instructor del expediente sancionador que se sigue contra D. Pedro Manuel Márquez González por carecer de licencia municipal de apertura.

Habiéndose intentado sin resultado, el trámite de notificación a la interesada de la Sustitución del Instructor del expediente sancionador, por la transgresión de la normativa reguladora del horario en los establecimientos públicos, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número SEPB-00053 del 2004.

Asunto: Notificación de la sustitución del Instructor del expediente sancionador.

Interesado: Pedro Manual Márquez González.

Último domicilio conocido: Ctra. Olivenza, Km 7,200.

ANEXO

Órgano competente para resolver: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a notificarle, con respecto al procedimiento sancionador seguido contra Ud. el cambio de instructor del mismo, siendo éste Dª Josefa Méndez González en sustitución de Dª Consolación Alonso Pulido, con motivo de baja por enfermedad de esta última.

El régimen de recusación del citado personal será el previsto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 16 de septiembre de 2004. El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ CEBALLOS.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2004, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Antonio Hernández Castelló por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 21 de septiembre de 2004. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

Interesado: D. Antonio Hernández Castelló con D.N.I. número 07863130M.

Último domicilio conocido: Gabino Muriel, 1-5º D 10002 Cáceres (Cáceres).

Expediente SEPC-00107 del año 2004 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPC-00107 del año 2004, incoado a D. Antonio Hernández Castelló con D.N.I. número 07863130M, por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 14.1 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

Se ha tenido conocimiento, por denuncia de la Policía Local de Cáceres, de los siguientes hechos:

Permanecer abierto al público, con 50 clientes en su interior, el establecimiento dedicado a Bar Especial, del cual es Ud. el titular de la actividad, denominado "La Continental", sito en la Plaza de Albatros, s/n. de Cáceres, siendo las 03,40 horas del día 8 de febrero de 2004, cuando el cierre debió producirse como máximo a las 03,00 horas, conforme a la Orden de 16 de septiembre de